



Gobierno de Chile

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
SECRETARÍA RECLAMOS

R-1.065-08.

RESOLUCION N° 210

Valparaíso, 21 JUL. 2014

VISTOS:

La Resolución N° 198, de fecha 2 de junio de 2014, fallo de segunda instancia para el Reclamo N° 1.065, de fecha 08.09.2008, de la Aduana Metropolitana;

La sentencia señalada anteriormente contiene un error en el monto en defecto determinado, y

TENIENDO PRESENTE:

Los antecedentes que obran en la causa de reclamación correspondiente, dicto la siguiente

RESOLUCION:

ACLARASE la Resolución N° 198/02.06.2014, penúltimo considerando y N° 3 parte resolutive, en la siguiente forma:

Donde dice:

Debe decir:

Penúltimo considerando:

Monto en Defecto US\$ 16.635,88

Monto en defecto US\$ 17.735,88

N° 3:

MONTO EN DEFECTO DE US\$ 16.635,88

MONTO EN DEFECTO US\$ 17.735,88

Anótese. Comuníquese.



SECRETARIO

JUEZ DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
GONZALO PEREIRA PUCHY
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS (T y P)



JLVP/
Plaza Sotomayor N° 60,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2200505
Fax (32) 2212819